Repudio a la arbitraria detención de un abogado

El Colegio Público de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn repudia enérgicamente la arbitraria detención que sufriera el Dr. José Gabriel Aguilar, abogado de nuestra matrícula, ocurrida durante los hechos del día 13/11/2018 en circunstancias en que el abogado se encontraba asesorando a un grupo de trabajadores vinculados con el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos (SUPA) durante la manifestación pública que efectuaron en la Ruta provincial Nº 7.

El abogado fue arrestado por personal policial, manteniéndoselo privado de su libertad, sin que se le exhibiera una orden de un Fiscal, ni de autoridad judicial alguna, ni en el marco de un hecho que legitimara la extrema medida, viéndose vulnerados sus elementales derechos constitucionales como Abogado.

En efecto, luego de la audiencia de control detención y apertura de la investigación realizada en la ciudad de Rawson, fue puesto en libertad sin que el Ministerio Público Fiscal planteara imputación alguna.

Tales hechos incumben y ocupan a nuestra Institución por constituir un atropello contra el libre y digno ejercicio de la abogacía, resultando necesario -una vez más- subrayar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley XIII-11 “el abogado en el ejercicio profesional, estará equiparado a los magistrados en cuanto a la consideración y respeto que se les debe”.

Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.